GS-2025-041635-DECES

No. GS-2025- -DECES

Valledupar 10 de mayo de 2025

Señor teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de aseguramiento en Salud No.8
Avenida Circunvalar No 45-124 El Parque
Soledad (Atlántico)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 67-7-20274-2024.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2025**	**Hasta**	**31/03/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No.GS-2024-019531-REGI8 del 13/12/2024, el señor Coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS, me notifica como supervisor del contrato No.67-7-20274-2024, con la Clínica Médicos S.A representada Legalmente por el señor CARLOS HUMBERTO ARCE GARCIA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**
  - ✓ Informe de supervisión correspondiente al mes de Diciembre GS-2025-012974-DECES
  - ✓ Informe de supervisión correspondiente al mes de Enero GS-2025-017409-DECES

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**67-7-20274-2024**

1832477466

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGIA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJADO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA, Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVAE INVASIVA CPOR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS PARA EL APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTARIO DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8.
Contratista	CLÍNICA MEDICOS S.A
Representante legal	CARLOS HUMBERTO ARCE GARCIA.
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 540.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	$ 540.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	01 MES VIGENCIA 2024 Y 04 MESES VIGENCIA 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13-12-2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-04-2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En caras de realizar el seguimiento a la ejecución y prestación del servicio se vienen realizando visitas de supervisión del contrato con la entidad Clínica Médicos S.A.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

GS-2025-041635-DECES

Cumplir con el objeto contractual.	Parcial	No se esta prestando el servicio satisfactoriamente.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
Responder en los plazos que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
Restituir a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

1832477406

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CERTIFICAR OPORTUNIDAD: El contratista presentó certificación de los servicios ofertados; el oferente debe certificar que la oportunidad de atención a nuestro usuario será de la siguiente manera: • Programación de consultas especializadas no mayor a cinco (05) días. • Programación de procedimientos terapéuticos no mayor a quince (15) días. Programación de procedimientos terapéuticos y quirúrgicos máximo treinta (30) días	SI	Si se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato se realizaron los acercamientos pertinentes para mejorar la prestación del servicio, quedando soportado en actas de compromiso por la entidad y por la jefatura de la unidad.
INFORMAR EJECUCION DEL CONTRATO: El contratista presentó certificación donde presentara de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de referencia y contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar.	SI	El contratista cumplió
EJECUTADO EL 100% PRESUPUESTO DEL CONTRATO NO CONTINUARA PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO: El contratista presentó certificación donde se compromete con la Regional de Aseguramiento en salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar, que una vez ejecutado el 100% presupuesto del contrato **NO CONTINUARA PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO** salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud (atención de urgencias vitales y/o atención inicial de urgencias en solo triage 1 y/o 2), los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no son compromisos de la Unidad prestadora de Salud Cesar y estos serán asumidos por el Contratista.	SI	El contratista cumplió
PRESTAR LOS SERVICIOS SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN: El contratista presentó certificación que prestara los servicios objeto del presente contrato sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional,	SI	El contratista cumplió

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres		
EL FUTURO PROPONENTE DEBERÁ CERTIFICAR: El contratista presentó certificación que acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	El contratista cumplió
CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN: El contratista presentó certificación que sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	El contratista cumplió
CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: El contratista presentó certificación que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información	SI	El contratista cumplió

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD: El contratista presentó certificación que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad, manejo de desechos, asepsia y antisepsia, así como con la normatividad vigente para el manejo de desechos sólidos desechos generados en la atención en salud, vertimientos líquidos de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto por el ministerio de salud y el ministerio de medio ambiente.	SI	El contratista cumplió
NO EXIGIRÁ COPIA DEL CARNET NI CONSTANCIA PARA LA ATENCIÓN: El futuro contratista no exigirá copia del carnet ni constancia para la atención siempre y cuando lleve consigo la autorización de referencia y contra referencia de la unidad prestadora de salud cesar	SI	El contratista cumplió
EL FUTURO OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR: El contratista presentó certificación que se compromete a enviar todos los días 30 de cada mes al supervisor del contrato con copia a la oficina de referencia y contrareferencia de la unidad prestadora de salud cesar certificación suscrita por el representante legal donde se vislumbre la ejecución del contrato, por lo tanto, deberá contener: • VALOR EJECUTADO EN EL MES • VALOR TOTAL EJECUTADO • VALOR POR EJECUTAR PORCENTAJE % DE EJECUCION	SI	El contratista cumplió
En aquellos eventos que se requiera un procedimiento **POR FUERA DEL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA NACIONAL** y la entidad lo tenga en su portafolio de servicios, este se solicitará previa cotización y será autorizado por la Oficina de Referencia y contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Cesar previo lleno de requisitos del comité técnico científico CTC.	SI	El contratista cumplió
El contratista presentó certificación que se compromete a conocer y adoptar los lineamientos dispuestos en el instructivo 008 de 2021 emanado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en el cual establece ATENCION PRIORITARIA Y PREFERENCIAL EM EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, DE LA POBLACION VULNERABLE PERTENECIENTE AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.	SI	El contratista cumplió

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

Entiéndase como población en condición de vulnerabilidad a los ***NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES EMBARAZADAS, ADULTO MAYOR Y AL PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y DEMAS PERSONAS QUE, DEBIDO A SUS CONDICIONES PARICULARES, REQUIERAN EN UN MOMENTO DETERMINADA ATENCION ESPECIAL.***		
Teniendo en cuenta que los proponentes al momento de presentar sus ofertas muchas de las veces relacionan los Números de Celular y/o fijos privados causando traumatismos para nuestros usuarios al momento de solicitar citas o programación de procedimientos, se requiere que el futuro proponente certifique lo siguiente: 1. Nombre de Persona o funcionario de enlace entre nuestra entidad y el futuro contratante relacionado un abonado telefónico para sea ubicable ante cualquier requerimiento por parte del supervisor del contrato. 2. Dirección exacta de la sede donde nuestros usuarios se realizarán los estudios y procedimientos. 3. Numero de Celular y Fijo donde Nuestros usuarios podrán llamar para apartar o programar sus citas u examenes	SI	El contratista cumplió

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se deja como constancia que a la fecha se han presentado quejas por la prestación del servicio prestado por la entidad, teniendo en cuenta lo anterior se realizaron varios requerimientos a la entidad, así:

- ✓ Comunicado oficial GS-2025-007617-DECES de fecha 29/01/2025, Requerimiento por posible incumplimiento al contrato 67-7-20274-2024, la entidad no emitió respuesta.
- ✓ Comunicado oficial GS-2025-007884-DECES de fecha 30/01/2025, Requerimiento por posible incumplimiento al contrato 67-7-20274-2024, la entidad no emitió respuesta.
- ✓ Solicitud por correo electrónico de fecha 08/02/2025, al cual no emitieron respuesta.
- ✓ Acta de compromisos por parte del supervisor de fecha 18/02/2025, AE-2025-004177-UPRES-GUMEL
- ✓ Acta de compromisos No 0146-2025 por parte de la Clínica Médicos S.A. donde se socializan las PQRS presentadas por los usuarios afiliados al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- ✓ Informe de visita de evaluación red externa Clínica Médicos del 26/03/2025.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (89) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (84) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la

Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud. La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 540.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 120.799.236,00	22,37
Valor total facturado	$ 120.799.236,00	22,37
Valor facturado pendiente de pago	$	
Valor pagado	$ 120.799.236,00	22,37
Valor pendiente de entrega	$ 292.356.333,00	54,14

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 49.979.120,00	26/12/2024	$ 49.979.120,00	1	$ 49.979.120,00	$ 0,00	
002	$ 59.932.678,00	30/12/2024	$ 59.932.678,00	2	$ 59.932.678,00	$ 0,00	
003	$ 16.932.633	11/02/2025	$ 16.932.633	3	$ 16.932.633	$ 0,00	
004	$ 119.306.036	15/04/2025	$ 119.306.036	4	$ 119.306.036	$ 0,00	
005	$ 1.493.200	15/04/2025	$ 1.493.200	5	$ 1.493.200	$ 0,00	

4.2 Entrada de Bienes ***(no aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Se realiza el acercamiento con el contratista y se le indica el proceso que el proceso de radicación de la facturación debe ser mensual.

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial _____del_____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Ing Karina Rentería

PT. **IRIS KARINA RENTERIA MORENO**
Supervisor Contrato 67-7-20274-2024

1832477466

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Valledupar Cesar, **11 de abril del 2025**
Unidad:	**Regional de Aseguramiento en Salud No. 8**
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REG. DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 8

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**67-7-20274-2024**
Constancia de recibido No.	**004**
Contratista:	**CLÍNICA MEDICOS S.A**
NIT del contratista:	**824.001.041**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGICA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA, Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS PARA EL APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTARIO DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR, REGIONAL DE SEGURAMIENTO No 8.”**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**No Aplica**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 540.000.000**
Plazo de ejecución:	**13 de diciembre del 2024**
Fecha de vencimiento (aplica sólo para órdenes de compra)	**30 de abril del 2025**
Lugar de ejecución y/o entrega	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8**
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO___	**NO**
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	**Patrullero, IRIS KARINA RENTERIA MORENO** Supervisor del Contrato No. **67-7-20274-2024**

15 ABR. 2025
FIRMA: _____
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	**11 de abril del 2025.**
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGICA , CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA, Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA- POR - CONSULTA EXTERNA EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS PARA EL APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTARIO DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUJD CESAR, REGIONAL DE SEGURAMIENTO No 8." SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL."	$ 5.388.960	$ 5.388.960	$ 702.632	$ 1.493.200

Acta de recepción de bienes	**No aplica**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: realizan la entrega de la facturación de enero en el mes de diciembre del presente año.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas en cuanto al servicio prestado, sin embargo, se evidencia que la facturación del servicio se realiza fuera de los tiempos.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR
1	CMA230157	13/01/2025	$ 1.009.800	$ 584.800	$ -	$ 584.800
2	CMA230160	13/01/2025	$ 654.700	$ 229.732	$ 229.732	$ -
3	CMA230431	14/01/2025	$ 654.700	$ 229.732	$ 229.732	$ -
4	CMA232379	27/01/2025	$ 879.200	$ 454.200	$ -	$ 454.200
5	CMA232588	27/01/2025	$ 1.039.000	$ 454.200	$ -	$ 454.200

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS					
Código: 2BS-FR-0045						
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS					
Versión: 3						

POLICIA NACIONAL

6	CMA233091	29/01/2025	$ 460.960	$ 6.760	$ 6.760	$ -
7	CMA231735	23/01/2025	$ 690.600	$ 236.408	$ 236.408	$
			$ 5.388.960	**$ 2.195.832**	**$ 702.632**	**$ 1.493.200**

N°.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
3	Responder en los plazos que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
8	Restituir a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
9	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

	materia ambiental.		
10	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma:

PT IRIS KARINA RENTERIA MORENO
Supervisor Contrato 67-7-20274-2024
Correo electrónico: iris.renteria2001@correo.policia.gov.co

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Valledupar Cesar, **11 de abril del 2025**
Unidad:	**Regional de Aseguramiento en Salud No. 8**
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**67-7-20274-2024**
Constancia de recibido No.	**003**
Contratista:	**CLINICA MEDICOS S.A**
NIT del contratista:	**824.001.041**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGICA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA, Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS PARA EL APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTARIO DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No 8."**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**No Aplica**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 540.000.000**
Plazo de ejecución:	**13 de diciembre del 2024**
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	**30 de abril del 2025**
Lugar de ejecución y/o entrega	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8**
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO___	**NO**
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	**Patrullero, IRIS KARINA RENTERIA MORENO** Supervisor del Contrato No. **67-7-20274-2024**

15 ABR. 2025
FIRMA: _____
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	**11 de abril del 2025.**

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGICA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA, Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA, POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS PARA EL APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTARIO DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR, REGIONAL DE SEGURAMIENTO No 8.° SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL."	**$ 149.790.526**	**$ 149.790.526**	**$ 30.484.490**	**$ 119.306.036**

Acta de recepción de bienes	**No aplica**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: realizan la entrega de la facturación de enero en el mes de diciembre del presente año.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas en cuanto al servicio prestado, sin embargo, se evidencia que la facturación del servicio se realiza fuera de los tiempos.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
1	CMA229837	11/01/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000
2	CMA232895	29/01/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000
3	CMA233041	29/01/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000
4	CMA233478	30/01/2025	$ 97.000	$ -	$ 97.000
5	CMA233861	31/01/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
6	CMA233872	31/01/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
7	CMA233975	31/01/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
8	CMA234368	31/01/2025	$ 283.000	$ -	$ 283.000

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

9	CMA235135	6/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
10	CMA236211	11/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
11	CMA236245	11/02/2025	$ 654.700	$ -	$ 654.700
12	CMA236790	13/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
13	CMA236801	13/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
14	CMA236805	13/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
15	CMA236808	13/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
16	CMA236809	13/02/2025	$ 283.000	$ -	$ 283.000
17	CMA236813	13/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
18	CMA236825	13/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
19	CMA236827	13/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
20	CMA236849	13/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
21	CMA236856	13/02/2025	$ 477.900	$ -	$ 477.900
22	CMA236864	13/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
23	CMA236866	13/02/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000
24	CMA236875	13/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
25	CMA236920	13/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
26	CMA236927	13/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
27	CMA236932	13/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
28	CMA236935	13/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
29	CMA236938	13/02/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000
30	CMA236940	13/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
31	CMA236942	13/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
32	CMA236968	13/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
33	CMA236987	13/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
34	CMA236989	13/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
35	CMA236997	13/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
36	CMA236999	13/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
37	CMA237003	13/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
38	CMA237007	13/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
39	CMA237014	13/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
40	CMA237079	13/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
41	CMA237082	13/02/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000
42	CMA237310	14/02/2025	$ 46.911.425	$ -	$ 46.911.425
43	CMA237573	17/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
44	CMA237592	17/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
45	CMA237602	17/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
46	CMA237607	17/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
47	CMA238033	19/02/2025	$ 1.314.200	$ -	$ 1.314.200

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

48	CMA238097	19/02/2025	$ 690.600	$ -	$ 690.600
49	CMA238098	19/07/2025	$ 690.600	$ -	$ 690.600
50	CMA238120	19/02/2025	$ 690.600	$ -	$ 690.600
51	CMA238121	19/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
52	CMA238122	19/02/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000
53	CMA238124	19/02/2025	$ 690.600	$ -	$ 690.600
54	CMA238143	19/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
55	CMA238348	20/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
56	CMA238361	20/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
57	CMA238369	20/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
58	CMA238372	20/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
59	CMA238376	20/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
60	CMA239050	24/02/2025	$ 654.700	$ -	$ 654.700
61	CMA239072	24/02/2025	$ 104.500	$ -	$ 104.500
62	CMA239073	24/02/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000
63	CMA239150	24/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
64	CMA239151	24/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
65	CMA239223	24/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
66	CMA239449	25/02/2025	$ 56.922.001	$ 30.484.490	$ 26.437.511
67	CMA239531	25/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
68	CMA239545	25/02/2025	$ 1.314.200	$ -	$ 1.314.200
69	CMA239548	25/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
70	CMA239583	25/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
71	CMA239589	25/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
72	CMA239646	25/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
73	CMA239974	26/02/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000
74	CMA240008	26/02/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000
75	CMA240010	26/02/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000
76	CMA240542	27/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
77	CMA240342	27/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
78	CMA240452	27/02/2025	$ 1.084.500	$ -	$ 1.084.500
79	CMA240562	27/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
80	CMA240568	27/02/2025	$ 898.200	$ -	$ 898.200
81	CMA240569	27/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
82	CMA240633	27/02/2025	$ 630.300	$ -	$ 630.300
83	CMA240674	27/02/2025	$ 477.900	$ -	$ 477.900
84	CMA240547	27/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
85	CMA241237	28/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
86	CMA241257	28/02/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

87	CMA241268	28/02/2025	$ 1.314.200	$ -	$ 1.314.200
88	CMA241285	28/02/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000
89	CMA241331	28/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
90	CMA241398	28/02/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000
91	CMA241429	28/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
92	CMA241412	28/02/2025	$ 425.000	$ -	$ 425.000
93	CMA241459	28/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
94	CMA241471	28/02/2025	$ 96.600	$ -	$ 96.600
95	CMA241514	28/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
96	CMA241526	28/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
97	CMA241532	28/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
98	CMA241543	28/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
99	CMA241552	28/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
100	CMA241557	28/02/2025	$ 584.800	$ -	$ 584.800
101	CMA241728	28/02/2025	$ 454.200	$ -	$ 454.200
			$ 149.790.526	**$ 30.484.490**	**$ 119.306.036**

N°.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
3	Responder en los plazos que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.

Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
8	Restituir a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
9	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.
10	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma

PT. IRIS KARINA RENTERIA MORENO
Supervisor Contrato 67-7-20274-2024
Correo electrónico: iris.renteria2001@correo.policia.gov.co

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

GS-2025-041635-DECES

GS-2025-028151-DECES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD

No. S- 2025 / UPRES-JEFAD– 29.25
Valledupar, Abril 02 del 2025

Señor Capitan
JORGE ARMANDO SABALLETH REDONDO
Jefe Unidad Prestadora De Salud Cesar
Calle 14 # 15 -16
3505547369

Asunto: Entrega de informe de visita de evaluacion a red externa Clinica Medicos Alta Complejidad prestador de servicios de cardiologia.

De manera atenta y respetuosa me permito entregar a esta jefatura, el cumplimiento a lo ordenado en procedimiento de Garantía de Calidad guía 2AV-GU-0001 ítem 5.10. seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud en la red externa, proveedor visitado: Clinica Medicos Alta Complejidad, prestador de servicios de salud de especializadades en cardiologia adulto, pediatrica, electrofisiologica, cirujano vascular, cirujano cardiovascular, rehabilitacion cardiaca, procedimientos de cardiologia no invasiva e invasiva por consulta externa, eventos programados y por urgencias para el apoyo diagnóstico y complementario, bajo contratacion publica 67-7-20274-24.

Lo anterior para conocimiento y fines que usted considere pertinente.

Atentamente:

Doctora ZEYDA PAOLA VILLERO RODRIGUEZ
Medico Auditor GARCA Cesar.

Anexo: uno (04 folios) Visita de evaluación red externa.

Elaboró: Dra. Zeyda Paola Villero Rodríguez
GARCA DECES.

Revisó: Dra. Zeyda Paola Villero Rodríguez
GARCA DECES.

Fecha de elaboración: 02/04/2025
Ubicación: D:\AUDITORIAS\AUDITORIAS EXTERNAS\2025.

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres-doc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1832477466

Página 1 de 3 Código: Fecha: Versión:	GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD EN LA RED CONTRATADA	POLICÍA NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD EN LA RED CONTRATADA PROVEEDOR CLINICA MEDICOS ALTA COMPLEJIDAD

Unidad de Sanidad: Unidad Prestadora de Salud Cesar. :

Departamento: Cesar

Municipio: Valledupar

Fecha de visita de verificación: 26/03/2025

Nombre de la Institución visitada: Clinica Medicos Alta Complejidad

Nombre y cargo de quien recibe la visita: Eliana Vega Coordinador de calidad

No. Contrato: 67-7-20274-24

Servicios contratados: prestador de servicios de salud de especializadades en cardiologia adulto, pediatrica, electrofisiologica, cirujano vascular, cirujano cardiovascular, rehabilitacion cardiaca, procedimientos de cardiologia no invasiva e invasiva por consulta externa, eventos programados y por urgencias para el apoyo diagnóstico y complementario.

Fecha inicio: 31/03/2025 9:00 horas

Fecha final 31/03/2025 18:00 horas

Otros datos de contrato:

Objeto contractual: Prestación de servicios de salud especializados en cardiología adulto, pediátrica, cardiología electrofisiológica, cirujano vascular, cirujano cardiovascular, rehabilitación cardiaca y procedimientos de cardiología no invasiva e invasiva por consulta externa, eventos programados y por urgencias para el apoyo diagnóstico y complementario dirigidos a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en la unidad prestadora de salud cesar, regional de aseguramiento en salud no. 8.

FORTALEZAS:

Brinda una atención en salud integral, ya que cuenta con todos los servicios (imágenes diagnósticas y apoyo terapéutico, consultas ambulatorias de especialidad y subespecialidades, urgencia, hospitalización, cirugía y Unidad de cuidados intensivos e intermedio), resultantes de patologías cardiacas.

OBSERVACIONES:

Se despliega visita el día y fecha acordada con proveedor, en revisión de componente de capacidad técnico - científica, recibida por oficina de calidad de la institución. Servicios brindados dentro de la misma infraestructura, por el mismo proveedor, sin tercerización de servicios; edificación en perímetro urbano,

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

cercanías a Unidad Prestadora De Salud Cesar. Servicios ofertados de: consulta ambulatoria de especialidad y subespecialidades cardiológicas, urgencia, imágenes diagnósticas y apoyo terapéutico, hospitalización, cirugía y Unidad de cuidados intensivos e intermedio.

Durante el desarrollo de la visita, se logra revisar servicio de imágenes diagnosticas complementaria y de apoyo terapéuticas invasivos y no invasivo (cardiológicas), donde se evidencia:

Estándar de recurso humano: Se evidencia talento humano de: especialidades acordes con los servicios ofertados, profesionales de salud como enfermera, auxiliares de enfermería, médicos generales, médicos especialistas y con subespecialidades, entre otros, según capacidad instalada, se evidencia a hojas de vida en cumplimiento con copia de resolución de autorización del ejercicio, expedido por autoridades competentes, y/o inscripciones en RETHUS. Disponibilidad en el servicio por turno. **OPORTUNIDAD DE MEJORA**: Se evidencia que en algunos (2) profesionales de salud de las subespecialidades (hemodinamista y cirujano intervencionista), no cuenta con vinculación concreta con la entidad. Servicio con profesional de enfermería y auxiliar de enfermería en servicio de imágenes diagnósticas invasivas y no invasivas.

Estándar de infraestructura: Servicio de cirugía, imágenes diagnósticas y apoyo terapéutico cardiovascular invasivo y no invasivo, atención ambulatoria, es ofrecidos en edificación de varios pisos (seis), con piso, techo y paredes de material solido resistente a daño de fácil limpieza y desinfección, con tanque de almacenamiento de agua para el consumo humano que garantice una reserva aproximada de 24 ,con varios sistemas de elevación desde el primer piso, con espacio para camilla y personal de salud, además de acceso por escaleras con piso uniforme y de material antideslizante y con elementos de cinta que garantiza esta propiedad en todo su recorrido, con pasamanos de preferencia a ambos lados y con protecciones laterales hacia espacios libres, pisos señalizados, ruta de evacuación y ruta de residuos; cuentan con suministro de agua, energía eléctrica, conexión a la red de alcantarillado y sistemas de comunicaciones, con planta eléctrica. Edificación exclusiva de salud, con acceso para personas con movilidad reducida a edificación, ingreso a servicio de urgencia y hospitalización. acceso a ambulancia; se evidencia en el tercer piso, servicio de imágenes diagnósticas invasivas y no invasivas. cuentan los servicios de star de enfermerías, con área limpia y sucia, se observa almacenamiento de insumos, medicamentos conservación de cadena de frio, **OPORTUNIDAD DE MEJORA**; ambiente de proceso de enfermería no señalizado servicio de imágenes diagnosticas no invasivas.

Lavado de mano con sus dispositivos dispuesto y ubicados para ejecutar y dar cumplimiento a protocolo de lavado de mano. Cuenta con tres ambientes (consultorios) para realizar imágenes diagnosticas no invasivas, una sala de espera y área de recepción de paciente.

Cuenta con concepto sanitario de acuerdo a normatividad sanitaria vigente en aspectos tales como agua para consumo humano, gestión de residuos, control de vectores, orden y aseo, condiciones locativas, entre otros. Todos los servicios de salud cuentan con iluminación y ventilación natural y/o artificial.

Edificación con piso, techo y paredes en sala de cirugía servicio de imágenes diagnósticas invasivas, con media caña en piso pared y piso techo, material solido resistente a daño de fácil limpieza y desinfección. los ambientes y áreas clasificados como no restringidos, semirestringidos señalizados con demarcación permanente en piso con material lavable y resistente.

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

Salas de esperas amplias, con espacios para circulación libre de pacientes, sin obstáculos, con unidad sanitaria discriminadas por sexo, baño para personas con movilidad reducida con barras fijas y/o abatibles, sistema de llamado.

Condiciones de aseo orden y limpieza visibles que responden a un proceso dinámico, con soporte documental que evidencia aseo, limpieza y desinfección de áreas y superficies.



Sala de cirugía: servicio de imágenes diagnósticas y terapéuticas; cardiología invasiva.





Servicio imágenes diagnósticas cardiología no invasivas: Áreas de enfermería.

1832477466

Página 4 de 3	GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD	POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD EN LA RED CONTRATADA	
Versión:		



Ambiente imágenes diagnostica. Mesa basculante.



Ambiente imágenes diagnostica, ecocardiograma. Carro de paro.

jorge.saballeth



Consultorio especialidades.

Estándar de dotación: Registro de equipos biomédicos con la información requerida (nombre del equipo biomédico, marca, modelo, serie, registro sanitario). Esta auditoria evidencia Hojas de vida de los equipos biomédicos, debido a un jaqueo la institución de salud en el momento se encuentra con **OPORTUNIDAD DE MEJORA:** ausencia de certificados de mantenimientos preventivos y calibración de equipos, sin garantizar las condiciones técnicas de calidad de los equipos.

Cuenta con un programa de mantenimiento, cronograma de mantenimiento y cuenta con su propia área de mantenimiento de quipo de biomédico con responsable profesional de tres ingenieros biomédicos y un técnico, para realizar mantenimiento de equipos biomédico.

Cuenta con la dotación de los servicios de salud según lo definido protocolo o estándar de procesos prioritarios. Servicio que se requiere carro de paro. Cuenta con carro de paro material de fácil limpieza y desinfección los cuales se evidencia debidamente dotados en medicamentos, con formato de revisión (lista de chequeo carro de paro externo e interno) por parte de profesional pertinente, revisión diaria de biomédico de desfibrilador, revisión trimestral y mensual de medicamento y fecha de vencimiento de los mismo, Dotación de equipos biomédicos se evidencia: Desfibrilador bifásico con sistema de visualización integrado, capacidad de cardioversión, marcapasos transcutáneo y paletas para adultos y pediátricas , monitor de signos vitales, Laringoscopio con hojas rectas y curvas para adultos y pediátricas, resucitador pulmonar manual y sistema de vacío fijo en pared para aspiración, el cual no se encuentra en todas los ambientes de atención en salud, motivo por el cual **OPORTUNIDAD DE MEJORA**: carro de paro no cuenta con aspirador a la mano para transportar a los diferente ambientes del piso capacitados para realizar imágenes diagnósticas y terapéuticas no invasivas) cuando se requiera.

1832477466

En estándar de procesos prioritarios: Programa de seguridad del paciente según Resolución 3100, dicho programa contiene política con principios orientadores, se evidencia herramientas para prácticas seguras y su información documentada se encuentra en actualizada y acorde con el servicio prestado (Adecuada comunicación entre el personal que atiende y cuida al paciente, prevención y reducción en infecciones asociada con la atención en salud, garantizar funcionalidad de consentimiento informado, correcta identificación del paciente, detectar analizar y gestionar eventos adversos, prevención y reducción de caídas en el servicio, entre otros).

científicamente está comprobado la existencia de eventos adversos durante la atención en salud en promedio de 1 de cada 10 usuario, la institución cuenta con cultura del reporte de evento adverso, y gestión del mismos (análisis, definición de incidente o evento y acciones de mejoras).

Cada uno de los servicios evidencia protocolos de atención en salud de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos que se realizan, protocolo de recuperación del paciente, terapia de oxigeno medicinal , información documentada de detección, prevención y disminución del riesgo de accidentes e incidentes de carácter radiológico, protocolo de aseo, limpieza y desinfección de áreas y superficies, procedimiento de reanimación cerebro cardio pulmonar, protocolo de procedimientos de venopunción, protocolo de bioseguridad acorde con las condiciones y características del servicio, incluye protocolo de descontaminación derrames de sangre u otros fluidos corporales, protocolo de sedación con manejos de emergencia, víctimas de violencias sexuales, guía de práctica clínica para el uso de componentes sanguíneos.

Se evidencia guías de prácticas clínicas según sus diferentes patologías manejadas, sus primeras causas de morbilidad con guías de prácticas clínica con evidencia científicas. Protocolos de limpieza, desinfección y prácticas de esterilización de acuerdo con los procedimientos realizado, dispositivos médicos y recomendaciones del fabricante, se evidencia **OPORTUNIDAD DE MEJORA** protocolo de limpieza y desinfección de dispositivo para procedimiento invasivo (traductor transesofagica) con ausencia de tiempo de inmersión para su desinfección y sustancia a utilizar si es el caso con disolución para dicho procedimiento.

Comité de obligatorio cumplimento de acuerdo a su nivel de complejidad (Historia clínica, tecnovigilancia, Calidad, GAGAS, Seguridad del Paciente, Salud ocupacional, infecciones, entre otros).

Estándar de historia clínica: La institución maneja software de Historias clínica garantizando característica de privacidad y seguridad con software de historia clínica, cumpliendo con autenticidad, fiabilidad, integridad, y disponibilidad del documento certificado a través de la empresa contratada. Sus formatos de historias clínicas cuentan con los componentes y los contenidos mínimos definidos en la normatividad, los registros asistenciales se diligencian en forma clara, legible, sin tachones, enmendaduras, intercalaciones, se manejan siglas conocidas, cada anotación lleva la fecha y hora en la que se realiza, con el nombre completo y firma del autor de la misma.

Para los procesos de esterilización se evidencia soporte de registro de carga, control e calidad. En el proceso de procedimiento diagnósticos se evidencia consentimientos informados diligenciados en leguaje técnico, pero también en lenguaje sencillo para que el paciente lo entienda.

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

Página 7 de 3 Código: Fecha: Versión:	GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD EN LA RED CONTRATADA	POLICÍA NACIONAL

RECOMENDACIONES:

- Concretar vinculación laboral con subespecialidades (hemodinamista y cirujano intervencionista).
- Señalizar ambiente de proceso de enfermería servicio de imágenes diagnosticas no invasivas.
- Recuperar o recopilar certificados de mantenimientos preventivos y calibración de equipos, para garantizar las condiciones técnicas de calidad de los equipos, o en su defecto soportar con información documentada problema pro el cual la información fue borrada.
- Contar en carro de paro móvil, con aspirador a la mano para transportar a los diferentes ambientes del servicio de imágenes diagnósticas cardiovasculares no invasivas
- Revisar y mejorar protocolo de limpieza y desinfección de dispositivo para procedimiento invasivo (traductor transesofagica) teniendo en cuenta el tiempo de inmersión para su desinfección y sustancia a utilizar si es el caso con disolución para dicho procedimiento.

COMPROMISOS Y SEGUIMIENTO

COMPROMISO	FECHA SEGUIMIENTO	RESULTADO SEGUIMIENTO	CUMPLE	
			SI	NO
• Concretar vinculación laboral con subespecialidades (hemodinamista y cirujano intervencionista).				
• Señalizar ambiente de proceso de enfermería servicio de imágenes diagnosticas no invasivas.				
• Recuperar o recopilar certificados de mantenimientos preventivos y calibración de equipos, para garantizar las condiciones técnicas de calidad de los equipos, o en su defecto soportar con información documentada problema pro el cual la				

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

GS-2025-041635-DECES

GS-2025-028151-DECES

información fue borrada.			
• Contar en carro de paro móvil, con aspirador a la mano para transportar a los diferentes ambientes del servicio de imágenes diagnósticas cardiovasculares no invasivas			
• Revisar y mejorar protocolo de limpieza y desinfección de dispositivo para procedimiento invasivo (traductor transesofagica) teniendo en cuenta el tiempo de inmersión para su desinfección y sustancia a utilizar si es el caso con disolución para dicho procedimiento.			

CPS3 ZEYDA PAOLA VILLERO RODRIGUEZ

AUDITOR GARCA CESAR

jorge.saballeth jorge.saballeth jorge.saballeth

1832477408